

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

|                   |              |              |
|-------------------|--------------|--------------|
| Nº AUTORIZACION   | Nº SOLICITUD | INGRESO      |
| 122               | 24989        | 23/02/2012   |
| REGIÓN DE TRAMITE |              | : XIV REGIÓN |

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929

FONO: 63/210126-

CIUDAD:

EMAIL: ventas@tracos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDHOFER)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 41

PBT ▶ 41

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ LLANQUIHUE

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ LLANQUIHUE

RUTA A RECORRER: T-206, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 3,0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,0

Carga ▶ 0

Total ▶ 18,0

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DL5K-14

SemiRemolque ▶

Remolque ▶ JK-6547

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3,0

2,7

TIPO DE EJES: (S) 7

(D) 17

(C) 17

PESOS X EJES: 2

8

48

Nº DE RUEDAS: 0

1,35

1,35

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1,35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2012

FECHA HASTA ▶ 27/02/2012

COD\_AUTENTIFICACION: 3012012224-0-0360409441

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012